INFORME DE ACTIVIDADES No. 001
CONTRATO No C-MB-CD-043-2026

FECHA: 02 DE MARZO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA: LUZ MARINA PEREZ CASAS
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION DE LA ESCUELA ARTÍSTICA DE DANZAS, FOCALIZADA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y APOYO AL ENLACE DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA BOAVITA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

A continuación, relaciono las actividades realizadas desde el 02 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026 con sus respectivos anexos en el desarrollo del contrato No **C-MB-CD-043-2026.**

REPORTE DEL CONTRATISTA			No ANEXO
1	1.Coordinar, organizar y estructurar el contenido del taller de danzas, estableciendo objetivos y metas, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato y la oficina de Cultura y Deporte del Municipio.	Una vez se inicia el contrato se procede a realizar publicidad y promoción de continuidad de la Escuela de Danzas. Se realiza convocatoria y se precede a realizar inscripciones de los participantes, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores. Se organiza cronograma de horarios, con los participantes de la escuela de Danzas. .	1
2	2.Coordinar, organizar y desarrollar dos (02) talleres teóricos, sobre bailes folklóricos, baile de salón, para identificar las clases de ritmo y sus géneros.	Se conformaron cuatro grupos: Semillero, prejuvenil, Juvenil y Adultos. Se realizó una introducción a los bailes folclóricos de regiones de nuestro país, donde se abordaron conceptos básicos, características de cada ritmo y género. Los participantes podrán aplicar sus conocimientos y habilidades en la práctica de la danza.	2
3	Apoyo a la inducción e instrucción respecto de los trajes típicos y atuendos propios según la danza.	Cada conjunto de trajes e indumentaria será utilizado en las presentaciones y espectáculos de danza promoviendo la difusión y la apreciación de la cultura colombiana.	3
4	Apoyo la dirección al ritmo de danzas especialmente la de la región con pasos primarios y secundarios.	Se inicio con la enseñanza de ritmos folclóricos de varias regiones de Colombia, incluyendo costa pacífica, caldas y Nariño el enfoque está en la enseñanza de pasos primarios para cada ritmo, permitiendo a los participantes desarrollar una base sólida para futuras exploraciones y perfeccionamientos.	4
5	Coordinar, organizar y realizar montajes de danzas, con los	Se da inicio en el proceso de montajes de coreografías para futuras presentaciones, se trabaja con los grupos de danza, para	

	participantes de la escuela de danzas.	crear y perfeccionar las secuencias de movimientos. A medida que avanzan los ensayos, se realiza ajustes, para asegurar que las coreografías sean precisas, dinámicas y emotivas.	5
6	Realizar reuniones con padres de familia para informar de actividades que se requieran fuera del municipio.	Se realizó reunión con los padres de los participantes de la escuela de danza, don de se informó horarios y compromisos con el proceso. Se manifestó seguir la comunicación por medio del grupo WhatsApp.	6
7	Coordinar y realizar una presentación mensual de danzas con ritmos tradicionales colombianos, conforme al cronograma establecido en conjunto con el supervisor del contrato y la Oficina de Cultura.	Se inició con organización y preparación de danzas con todos los grupos para una futura presentaciones. Esto implica trabajar con cada grupo para seleccionar y ensayar las danzas, así como coordinar los detalles, para asegurar una presentación exitosa.	7
8	Liderar una campaña dirigida al aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia para motivar a la comunidad en el arte de la danza.	Se ha realizado motivaciones para que la comunidad aproveche su tiempo libre de manera creativa por medio de la práctica de la danza.	8
9	Coordinar y realizar talleres para el manejo de la expresión corporal, conforme al cronograma establecido por el supervisor del contrato y la oficina de cultura.	. En cada danza que se practica, se realiza una sensibilización a los participantes sobre la importancia de la expresión corporal ya que es un elemento fundamental en la danza que permite trasmitir emociones, sentimientos y mensajes a través del movimiento.	9
10	Apoyar al Enlace de Juventudes del Municipio, para ello se requiere realizar todas las actividades y talleres a que diere lugar.	Se participó en capacitación de plataforma de juventudes, donde se mencionó la importancia de la actualización de la plataforma en el Sistema Nacional de Juventudes.	10
11	Llevar a cabo los programas, planes y proyectos en los tiempos establecidos y presentarlos al jefe inmediato.	Se está en el proceso de motivar a los jóvenes a crear proyectos que les permitan desarrollar sus habilidades y pasiones, que contribuyan a su formación integral como personas activas. Esto puede ser una forma efectiva de fomentar su crecimiento personal y profesional.	11
12	Realizar rutinas físicas musicalizadas y rutina de terapia.	Se realizan rutinas de terapia para promover la salud y el bienestar físico y emocional de los participantes.	12
13	Elaborar y diligenciar planillas de registro con cada uno de los participantes, en las actividades realizadas, en ejecución del presente objeto contractual,	Se realiza registro de asistencia de los participantes de la Escuela de Danzas. Estas se presentan en físico.	13

	diligenciando los siguientes datos: Nombre, identificación, edad.		
14	Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor.	Se realizó aseo y limpieza de las instalaciones de la práctica de la danza.	14

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4







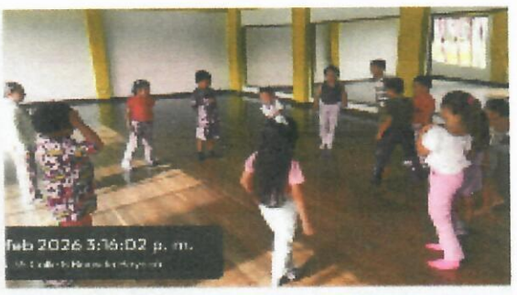






Anexo 5







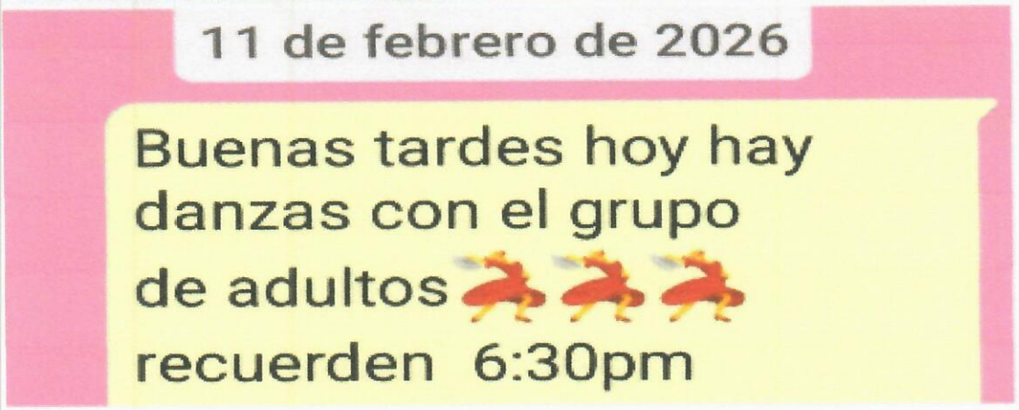






Anexo 6





Anexo 8









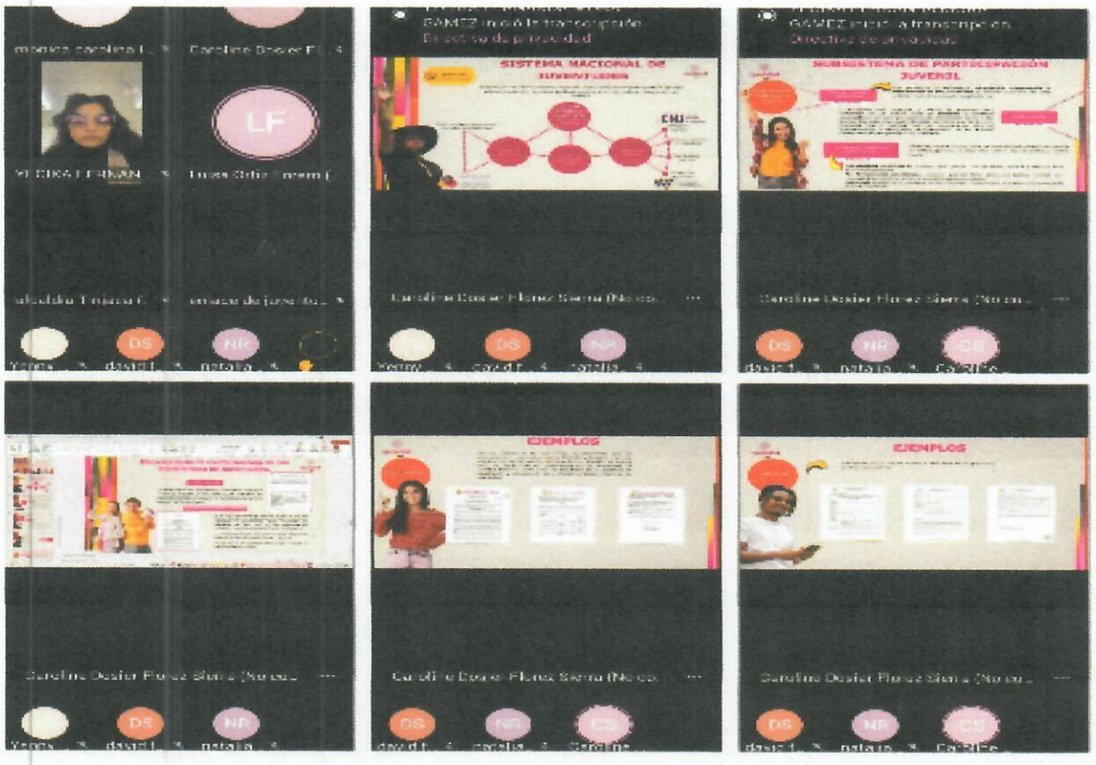




Anexo 9



Anexo 10



Anexo 11

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESCUELA DE DANZAS:

GRUPO PREJUVENIL
LUNES A JUEVES: 2:00 P.M A 3:00 P.M

GRUPO INFANTIL – SEMILLERO
LUNES A VIERNES: 3:00 P.M A 4:00 P.M

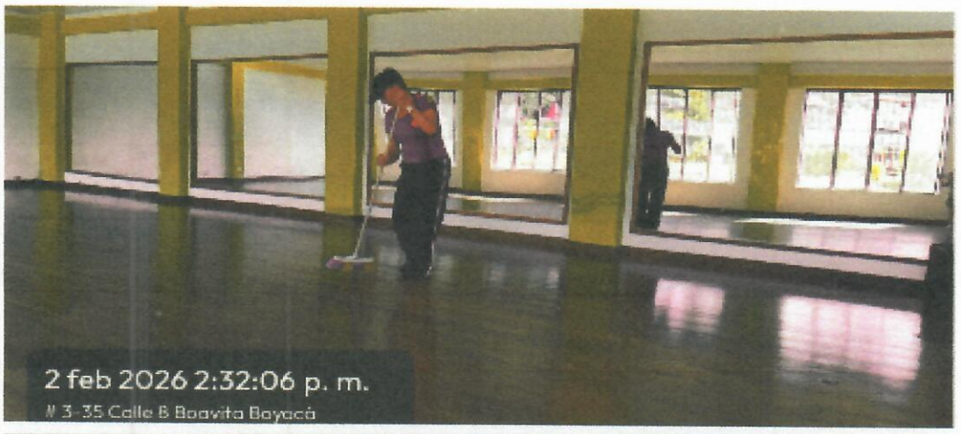
GRUPO JUVENIL
LUNES A VIERNES: 5:30 P.M A 6:30 P.M

GRUPO ADULTOS:
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES: 6:30 P.M A 7:30 P.M

Anexo 12



Anexo 14





Luz Marina Pérez Casas

LUZ MARINA PÉREZ CASAS
CC 23351010 de Boavita Boyacá